

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2025-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	PARTIDA	22
SERVICIO	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	CAPITULO	01

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°18.993 de 1990, que "crea el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República" y el Decreto Supremo N°7 de 1991, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el reglamento orgánico del Ministerio.

Misión Institucional

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia es la cartera de Estado encargada de facilitar y coordinar el desarrollo y cumplimiento de la agenda programática y legislativa del Gobierno. Así, asesora directamente al/la Presidente/a de la República y a los Ministro/as de Estado en materias políticas, jurídicas, administrativas y de integridad pública con el fin de contribuir a la oportunidad y calidad de sus decisiones, apoyándoles en el ejercicio de sus funciones colegisladoras, proveyéndoles de la información político-técnica necesaria para una adecuada coordinación programática. Adicionalmente, realiza funciones de coordinación interministerial y con el H. Congreso Nacional, con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental. En su gestión, incorpora perspectiva de género cuando sea pertinente.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
1	Estratégico	Mejorar la calidad de la asesoría política y jurídica proporcionada al Presidente y a los Ministros
2	Estratégico	Mejorar las relaciones y la comunicación entre el Gobierno y el Congreso Nacional, así como con los partidos políticos.
3	Estratégico	Fortalecer la coordinación programática entre los distintos ministerios y organismos del Estado.
4	Estratégico	Proveer análisis y estudios de alta calidad sobre la realidad nacional para informar la toma de decisiones políticas.
5	Estratégico	Promover la integridad, la probidad y la transparencia en el ejercicio de la función pública.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
1	Estratégico	Participa eficazmente en la gestión la agenda legislativa de Gobierno, a través de la revisión y estudio de los anteproyectos respectivos, a objeto de asesorar al Ejecutivo en el ejercicio de su función colegisladora, así como apoyar la potestad reglamentaria del Presidente/a de la República.	Si	Si	1
2	Estratégico	Asegurar los apoyos requeridos para el cumplimiento de la agenda legislativa de Gobierno, y con ello anticipar y manejar conflictos en lo referido a las relaciones con el Congreso Nacional, los partidos políticos y las organizaciones religiosas, con el fin de asesorar eficazmente al Presidente/a de la República y a	No	No	2

		las y los Ministros.			
3	Estratégico	Coordinar el cumplimiento de los compromisos de gobierno, a través del seguimiento, monitoreo y apoyo a las gestiones que propendan al logro e implementación de políticas públicas, proyectos de inversión y agendas prioritarias.	Si	Si	3
4	Estratégico	Monitorear la realidad nacional a través del análisis de variables relevantes de naturaleza política, social, y jurídico-constitucional con el objeto de formular propuestas de acción y generar información estratégica para la toma de decisiones del Gobierno.	Si	No	4
5	Estratégico	Asesorar al Presidente/a de la República en materias de integridad pública, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública y dar seguimiento a la implementación de la Estrategia Nacional de Integridad Pública; así como asesorar a los órganos de la administración del Estado en la calidad de los servicios que se entregan	No	No	5

Bienes / Servicios Finales

Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Elaboración mensajes proyectos de ley.	1
2	Elaboración de minutas sobre proyectos en tramitación legislativa.	1
3	Elaboración indicaciones a proyectos de ley.	1
4	Elaboración de boletines legislativos semanales.	1
5	Elaboración de síntesis legislativa.	1
6	Revisión juridicidad de reglamentos y decretos supremos presentados a la firma del Presidente.	1
7	Seguimiento del cumplimiento de los compromisos del Programa de Gobierno sectoriales.	3
8	Seguimiento del cumplimiento de los compromisos del Programa de Gobierno regionales.	3
9	Coordinación y Análisis de Políticas Públicas.	3
10	Sistematización de contenidos para el anexo de la Cuenta Pública Presidencial.	3
11	Coordinación y seguimiento de las agendas programáticas prioritarias de gobierno.	3
12	Estudios sobre materias específicas.	4
13	Interacción con centros de estudios.	4
14	Minutas de coyuntura política y jurídico-constitucional.	4
15	Actividades de extensión.	4
16	Informes de seguimiento de la actividad legislativa ISAL.	2
17	Informes de seguimiento de las mociones parlamentarias.	2
18	Informe de comisiones investigadoras.	2
19	Promoción del correcto funcionamiento de la ley 19.638 (ley de cultos)	2

20	Elaborar medidas y políticas destinadas a fortalecer la integridad, probidad y transparencia.	5
21	Promoción de la normativa vigente en materias de integridad, probidad y transparencia.	5
22	Capacitación a funcionarios de los servicios y órganos de la Administración Central del Estado.	5
23	Seguimiento de la implementación del plan de acción de la Estrategia Nacional de Integridad Pública.	5
24	Seguimiento del Plan de Acción de Estado Abierto.	5
25	Informes trimestrales a Presidencia sobre actividad de la Comisión de Integridad y transparencia.	5